




Luis Felipe Guerrero Agripino

Presente

Con fundamento en los artículos 63 fracción XXI de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 17 y 18 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, este Órgano Colegiado ha tenido a bien ratificar con esta fecha, como:

Integrante del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato


José Ramón Rodríguez Gómez
Diputado Presidente


Tomás Gutiérrez Ramírez
Diputado Secretario


Mayra Angélica Enríquez Vanderkam
Diputada Secretaria

Palacio Legislativo de Guanajuato, 19 de marzo de 2009





H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

A C U E R D O

**LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUANAJUATO, ACUERDA:**

Único. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 fracción XXI de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 17 y 18 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, se ratifica al doctor **Luis Felipe Guerrero Agripino**, como integrante del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.

Comuníquese el presente acuerdo al Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y al doctor Luis Felipe Guerrero Agripino.

GUANAJUATO, GTO., 19 DE MARZO DE 2009



JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ GÓMEZ
DIPUTADO PRESIDENTE



MAYRA ANGÉLICA ENRÍQUEZ VANDERKAM
DIPUTADA SECRETARIA



TOMÁS GUTIÉRREZ RAMÍREZ
DIPUTADO SECRETARIO



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Ciudadano Doctor
Luis Felipe Guerrero Agripino
P r e s e n t e.

Con fundamento en el artículo 53 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, remitimos el acuerdo aprobado por la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, mediante el cual se le ratifica como integrante del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.

Reciba un afectuoso saludo.

A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo. No Reelección
Guanajuato, Gto., 19 de marzo de 2009


Diputada Mayra Angélica Enríquez Vanderkam
Secretaria


Diputado Tomás Gutiérrez Ramírez
Secretario